ACTA ANTICIPO

1- ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCION

CONVENIO No.	CIP-001-2026
CAUSAL	CONTRATACIÓN DIRECTA
ALIADO 1	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
NIT.	891500580-9
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ (alcaldesa)
CEDULA	48.654.115 de Puerto Tejada (Cauca)
DIRECCIÓN	Carrera 19 Calle 17 esquina
TELÉFONO - EMAIL	3126527638- despachoalcalde@puertotejada.gov.co
ALIADO 2	FUNDACIÓN SOLO HAY DERECHO A SER DERECHO
NIT	NIT. 901829552-1
REPRESENTATE LEGAL	JULIAN ANDRÉS VARELA VALENCIA
CÉDULA	94.357.672 expedida en Andalucía-Valle del Cauca
SUPERVISOR	MARIA TERESEA CAMBINDO CARABALI
CEDULA	52.851.235 de Bogotá DC
TELÉFONO - EMAIL	3207703780 / salud@puertotejada.gov.co
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD
OBJETO	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS A FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA"
VALOR CONVENIO	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($273.000.000) M/Cte, de los cuales DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000) M/Cte aporta la entidad estatal y SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000) M/Cte la ESAL
PLAZO	8 meses
FECHA DE INICIO	24 de abril de 2026
FECHA TERMINACIÓN	24 de diciembre de 2026
FORMA DE PAGO	Anticipo y Actas parciales
ANTICIPO	El municipio pagará a favor del contratista el anticipo del 35% del valor aportado por la entidad estatal equivalente a la suma de setenta millones de pesos m/cte ($70.000.000)
CDP No.	260 del 27/03/2026
FECHA PRESENTE INFORME	04 de mayo de 2026

En Puerto Tejada, Cauca, a los 04 días del mes de mayo de 2026, se reunieron **MARIA TERESA CAMBINDO CARABALÍ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 52.851.235 de Bogotá DC quien actúa en calidad de SECRETARIA LOCAL DE SALUD del municipio de Puerto Tejada Cauca, como supervisora del convenio de asociación, y **LA FUNDACIÓN SOLO HAY DERECHO A SER DERECHO,** con Nit. 901829552-1, representada legalmente por JULIAN ANDRÉS VARELA VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.357.672 expedida en Andalucía-Valle del Cauca, con el fin de realizar el acta de anticipo del convenio CIP-001-2026, cuyo objeto es *"convenio de asociación para la promoción y protección de la equidad de género en niños, niñas y adolescentes y prevención de la vulneración de derechos a familias del municipio de puerto tejada*", de acuerdo con las siguientes consideraciones:

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 SECRETARIA DE SALUD	CODIGO: **SGC 02** VERSION: **01** Código Postal **191501** 101 Página **2** de **2**
ESTADO: CONTROLADO	**ACTA ANTICIPO**	DOCUMENTO: ACTUALIZADO

PRIMERA. El día 22 de abril de 2026, con observancia del trámite Decreto 092 de 2017, la alcaldesa del municipio de Puerto Tejada la Dra. LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ, suscribió el Convenio de asociación CIP.001-2026, y LA FUNDACIÓN SOLO HAY DERECHO A SER DERECHO, con Nit. 901829552-1, representada legalmente por JULIAN ANDRÉS VARELA VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.357.672, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($273.000.000) M/Cte, de los cuales DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000) M/Cte aporta la entidad estatal y SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000) M/Cte la ESAL

SEGUNDA. El contratista, presento todos los documentos exigidos por la administración municipal para la contratación pública exigidos legalmente. Y el día 24 de abril de 2026, fue aprobada la garantía única de cumplimiento.

TERCERA. El día 24 de abril de (2026), se firmó el acta de inicio.

CUARTA. El plazo inicial del contrato fue fijado de ocho (08) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

QUINTA. Mediante la presente acta de anticipo, se autoriza el pago de anticipo del 35% del valor aportado por la entidad estatal, equivalente a la suma de setenta millones de pesos m/cte ($70.000.000)

.

Para constancia se firma en Puerto Tejada Cauca, 04 de mayo de 2026.

MARIA TERESA CAMBINDO CARABALI	**FUNDACIÓN SOLO HAY DERECHO A SER DERECHO** NIT: 901829552-1
Secretaria de Salud Supervisora	Represente Legal. JULIAN ANDRÉS VARELA VALENCIA 94.357.672 de Andalucía- valle del Cauca